



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE LA VID Y BARRIOS (BURGOS)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de La Vid y Barrios (Burgos). Expte.: 74/2020.

Por este Ayuntamiento de La Vid y Barrios se ha aprobado inicialmente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales:

<i>Tipo de instrumento:</i>	Propuesta de modificación puntual de la Normas Urbanísticas de La Vid y Barrios, Capítulos IV, VII, ordenación y gestión de Guma, La Vid y Zuzones
<i>Calificación del suelo:</i>	Urbano y urbano

De conformidad con el 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de las licencias en las áreas afectadas por la modificación de Normas Urbanísticas Municipales.

La duración de la suspensión es de un plazo máximo de dos años.

La Vid y Barrios, 29 de julio de 2020.

La Alcadesa,
Fdo.: ARANTZAZU HERNAMPÉREZ RODRIGO